



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0694/07/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/2736

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de agosto de 2020

LORENZO SANDOVAL VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Julio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado LORENZO SANDOVAL VALENZUELA con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2010/003 de fecha 11 de Enero de 2010, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-SAV-001/10** ubicado en KM. 46.5 CARRETERA SAN JUANITO-LAS ESTRELLAS P.P. ENAINAS NUÑEZ LOTE 2 C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 62.24 Metros cúbicos	7	410	416	23006001	23006007
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 77.23 Metros cúbicos	4	417	420	23006008	23006011

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe

Recibi Flor Almeida
20-08-20
Flor AL



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género,
actualizado
A la fecha de la solicitud

Genero: Pino Producto: MADERA EN ROLLO

Existencia Final: m3 ass Fecha:

Registro de Salidas

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENTIFICACION.	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
26-02-20	JAIME RASCON GONZALEZ		ROLLO D.G.	22235896	381/385	10.680
21-03-20	JAIME RASCON GONZALEZ		ROLLO D.G.		382/385	9.800
28-03-20	JAIME RASCON GONZALEZ		ROLLO D.G.		383/385	10.120
3-04-20	ULISES CORRAL	T08009COS001/08	ROLLO D.G.		384/385	9.812
10-04-20	ULISES CORRAL	T08009COS001/08	ROLLO D.G.		385/385	9.560
26-02-20	LORENZO SANDOVAL	T08009SAV002	ROLLO D.D	22235901	386/397	11.218
27-02-20	LORENZO SANDOVAL	T08009SAV002	ROLLO D.D		387/397	12.500
27-02-20	EMPAQUE COMERCIALES DE SONORA		ROLLO D.D		388/397	46.180
28-02-20	LORENZO SANDOVAL	T08009SAV002	ROLLO D.D		389/397	14.500
2-03-20	JAIME RASCON GONZALEZ		ROLLO D.D		390/397	14.180
17-03-20	JAIME RASCON GONZALEZ		ROLLO D.D		391/397	13.955
22-03-20	JAIME RASCON GONZALEZ		ROLLO D.D		392/397	12.180
25-03-20	EMPAQUE COMERCIALES DE SONORA		ROLLO D.D		393/397	45.220
	CANCELADA		ROLLO D.D		394/397	0.000
6-04-20	ULISES CORRAL	T08009COS001/08	ROLLO D.D		395/397	12.650
17-04-20	ULISES CORRAL	T08009COS001/08	ROLLO D.D		396/397	12.324
28-04-20	ULISES CORRAL	T08009COS001/08	ROLLO D.D		397/397	48.210
SUMA M3 R						293.089
SUMA M3 TUTOR						

COEFICIENTE DE ASIERRE ESTIMADO _____ % FECHA DE ESTIMACION _____

Observaciones y/o aclaraciones:

PP... L. CL.

Lorenzo Sandoval Valenzuela

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08031SAV001/10

Código de identificación

